

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24370** FUENLABRADA

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Fuenlabrada,

Hace saber:

Que en el concurso Concurso consecutivo 565/2020, por auto de fecha 20/07/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña LORENA TEJERO NAVARRO, con n.º de identificación 49006408D, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Islas Medas, n.º 19, Bloque 3, Escalera 1, Bajo B, Humanes de Madrid.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

La identidad de la Administración concursal es JUAN JESÚS CASTILLO BARROS, con domicilio postal en calle Blasco de Garay, n.º 94, Piso 5.º, Puerta derecha, 28003 MADRID y dirección electrónica [juan@castillobarros.es](mailto:juan@castillobarros.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Que el concursado ha presentado un plan de Liquidación de su patrimonio.

Fuenlabrada, 27 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Fernández Borrego.

ID: A200032446-1